

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los miembros de la Asamblea del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID (la Corporación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y el efecto de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido al procedimiento de elaboración de las Actas de Junta Directiva en el periodo marzo de 2016 hasta diciembre de 2019, siendo gran parte de las mismas notas manuscritas de carácter ilegible, no ha sido posible obtener evidencia suficiente de que todos los acuerdos adoptados han sido reflejados adecuadamente en la cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020.

Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, con fecha 8 de octubre de 2019 la Corporación recibió una demanda judicial de la mercantil Congresos Icomem, S.L. por importe de 2.665.259 euros en relación con los daños y perjuicios ocasionados por la cancelación de su contrato en el ejercicio 2017. Por prudencia valorativa la Corporación en el ejercicio 2019 dotó una provisión a largo plazo por importe de 700.000 euros en base a una pericial realizada por asesores externos. En marzo de 2020 esta mercantil presenta una segunda reclamación por

importe de 107.161 euros en concepto del precio del uso de las salas incluidas en el contrato entre ambas. Este ejercicio 2020 el nuevo asesor legal de la Corporación ha evaluado el riesgo en un importe máximo de 3.157.428 euros, incluyendo los importes de ambas reclamaciones, intereses y costas. La Corporación manteniendo el principio de prudencia a dotado una nueva provisión a largo plazo con cargo al resultado del ejercicio 2020 por importe de 2.457.428 euros. La documentación facilitada por la Corporación no nos ha permitido alcanzar evidencia suficiente que nos permita verificar la razonabilidad del importe de la provisión de 3.157.428 euros y por tanto sobre la dotación realizada con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 adjunta.

Tal y como se indica en las Notas 10 y 12 de la memoria adjunta y dentro del epígrafe de provisiones a corto plazo del balance adjunto se incluye un importe de 2.566.367 euros correspondiente al programa de protección social y derivada de la solicitud de arbitraje realizada por la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias en octubre de 2018, reclamando la cantidad de 3.687.953 euros por resolver unilateralmente los convenios de colaboración. En marzo de 2020 el tribunal de arbitraje estima parcialmente las pretensiones de la Corporación y con fecha 16 de marzo de 2021 ha sido estimado en su totalidad, dejando a fecha de hoy sin efecto las pretensiones de la Fundación. En consecuencia al cierre del ejercicio 2020 el pasivo corriente se encuentra sobrevalorado y el patrimonio neto se encuentra infravalorado en un importe de 2.566.367 euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de Ingresos de la actividad: Ingresos de las cuotas colegiales

El reconocimiento de ingresos de la actividad es un área de significatividad y susceptible de incorrección material. La mayor parte de los ingresos de la Corporación provienen de las cuotas de alta y cuotas trimestrales colegiales de 41.608 colegiados que pagan, de un total de 47.165 colegiados (31/12/2020), cuotas que varían en función de la situación personal y profesional de cada colegiado. Del mismo modo es relevante el riesgo de incorrección material de impago de cuotas.

Durante el ejercicio 2020 y derivado de la situación de la pandemia, en el mes de febrero fue aprobado el aplazamiento del cobro de las cuotas de entrada de nuevos colegiados y de sus cuotas trimestrales en el periodo de duración del estado de alarma (hasta fin de octubre de 2020) por un importe acumulado aproximado de 139.300 euros de un total de 1.393 colegiados. La Junta Directiva actual ha condonado las cuotas no emitidas antes indicadas.

Tratamiento en la auditoria

Los procedimientos de auditoría de carácter sustantivo han consistido en la revisión en detalle de una muestra de operaciones para comprobar si las cantidades facturadas corresponden con los importes acordados y cobrados. Hemos realizado un análisis de recuperabilidad de los saldos al cierre, las bases de cálculo de la provisión para operaciones de tráfico en función de los listados

de colegiados morosos y la revisión que la memoria adjunta incluye los desgloses que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones.

Las cuentas anuales de la Corporación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 13 de marzo de 2020.

Otra información: Liquidación del presupuesto

La otra información comprende exclusivamente la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Corporación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la liquidación del presupuesto. Nuestra responsabilidad sobre la liquidación del presupuesto, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la liquidación del presupuesto con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de la liquidación del presupuesto son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en la liquidación del presupuesto en relación con esta cuestión.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene la liquidación del presupuesto concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y

presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la corporación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos

y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.

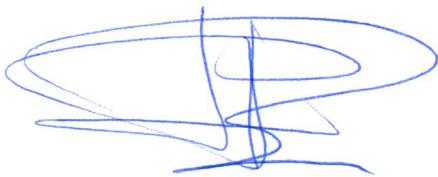
Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Corporación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Alicante, 25 de junio de 2.021



Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC. S-1604

José Pascual Poveda Maestre.

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366



**KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.**

**2021 Núm. 31/21/00564
96,00 EUR**

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



JUNTA DIRECTIVA

C/ Santa Isabel, 51 – 28012 Madrid – Tel.: 915-385-104 – icomem@icomem.es

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID BALANCES AL 31/12/2020 y 31/12/2019 (en euros)

| ACTIVO | PUNTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|-------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Inmovilizado intangible | 5.2 | 5.276.147 | 5.592.871 |
| Concesiones | | - | - |
| Patentes, licencias, marcas y similares | | 1.695 | 1.695 |
| Aplicaciones informáticas | | 1.746 | 2.383 |
| II. Inmovilizado material | 5.1 | 5.266.823 | 5.582.910 |
| Terrenos y construcciones | | 4.851.072 | 5.319.900 |
| Otro inmovilizado material | | 415.751 | 263.010 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 5.3 | 3.000 | 3.000 |
| Instrumentos de patrimonio | | 3.000 | 3.000 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 5.4 | 2.883 | 2.883 |
| Otros activos financieros | | 2.883 | 2.883 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 8.395.709 | 6.703.644 |
| II. Existencias | 7 | 32.068 | 30.988 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6.1 | 102.510 | 197.944 |
| Colegiados | | 62.828 | 32.497 |
| Clientes, entidades del grupo y asociadas | | - | 2.000 |
| Deudores varios | | 33.707 | 145.054 |
| Personal | | 5.427 | 17.698 |
| Activos por impuestos corrientes | | 549 | 695 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 6.4 | 37.900 | 2.137.900 |
| Valores representativos de deuda | | - | 2.100.000 |
| Otros activos financieros | | 37.900 | 37.900 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 28.333 | 22.290 |
| Gastos anticipados | | 28.333 | 22.290 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6.3 | 8.194.899 | 4.314.522 |
| Tesorería | | 8.194.899 | 4.314.522 |
| TOTAL ACTIVO | | 13.671.857 | 12.296.515 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | PUNTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 6.721.304 | 8.112.155 |
| A-1) FONDOS PROPIOS | | 6.721.304 | 8.112.155 |
| III. Reservas | | 1.713.313 | 1.713.313 |
| Otras reservas | | 1.713.313 | 1.713.313 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | 6.398.842 | 6.182.034 |
| Remanente | | 6.398.842 | 6.182.034 |
| VII. Resultado del ejercicio | | - | 216.808 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 3.157.428 | 700.000 |
| I. Provisiones largo plazo | 10 | 3.157.428 | 700.000 |
| Otras provisiones | | 3.157.428 | 700.000 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 3.793.125 | 3.484.360 |
| II. Provisiones corto plazo | 10 | 2.566.367 | 2.566.367 |
| Provisiones a corto plazo | | 2.566.367 | 2.566.367 |
| III. Deudas a corto plazo | | 303 | 227 |
| Otros pasivos financieros. Part. pdtes. Aplicación | | 303 | 227 |
| V. Acreedores no comerciales y otras cuentas a pagar | | 1.227.061 | 918.219 |
| Acreedores varios | | 926.309 | 630.331 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 170.120 | 163.578 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 130.632 | 124.311 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 13.671.857 | 12.296.515 |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MADRID
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020 y 2019 (en euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | PUNTO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--------------------------------|--|------------|--------------------|----------------|
| A) | OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. | Importe neto de la cifra de negocios | | 11.231.990 | 11.189.288 |
| 4. | Aprovisamientos | - | 134.139 | 133.774 |
| 5. | Otros ingresos de Explotación | | 298.509 | 463.860 |
| 6. | Gastos de personal | 9.A | 2.582.420 | 2.550.966 |
| 7. | Otros gastos de explotación | 9.B | 7.083.697 | 7.309.210 |
| 8. | Amortización del inmovilizado | | 502.771 | 493.876 |
| 9. | Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 14 | - | - |
| | Dotación de provisiones | | 221.846 | 146.489 |
| 10. | Excesos de provisiones | 9.C | 29.461 | 32.049 |
| 11. | Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 664 | 2.225 |
| 11.bis | Otros Resultados | 9.D | 2.426.648 | 833.801 |
| a) | Gastos excepcionales | | 2.459.248 | 861.611 |
| b) | Ingresos excepcionales | | 32.600 | 27.809 |
| A.1) | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 1.392.226 | 214.856 |
| 12. | Ingresos financieros | | 1.375 | 1.952 |
| 13. | Gastos financieros | | - | - |
| A.2) | RESULTADO FINANCIERO | 6.5 | 1.375 | 1.952 |
| A.3) | RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 1.390.851 | 216.808 |
| 18. | Impuestos sobre beneficios | 8 | - | - |
| A.5) | RESULTADO DEL EJERCICIO | | - 1.390.851 | 216.808 |

| ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID | | | | | | |
|---|-------|-----------|-----------|---------------------|--|-----------|
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020 (en euros) | | | | | | |
| | PUNTO | Reservas | Remanente | Resultado Ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
| SALDO FINAL AÑO 2018 | 4.1 | 1.649.913 | 5.538.638 | 643.396 | 49.575 | 7.881.523 |
| Ajustes por cambios de criterio 2018 | | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores 2018 | | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019 | | 1.649.913 | 5.538.638 | 643.396 | 49.575 | 7.881.523 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 216.808 | | 216.808 |
| Operaciones con socios | | - | - | - | - | - |
| Ajuste por gastos de ejercicios anteriores | | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | 63.400 | 643.396 | 643.396 | 49.575 | 13.825 |
| i) Distribución de resultados ejercicio anterior | | | 643.396 | 643.396 | - | - |
| ii) Donaciones y legados | | | | | 49.575 | 49.575 |
| iii) Otras variaciones | 5.1 | 63.400 | | | | 63.400 |
| SALDO FINAL AÑO 2019 | | 1.713.313 | 6.182.034 | 216.808 | - | 8.112.155 |
| Ajustes por cambios de criterio 2019 | | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores 2019 | | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020 | | 1.713.313 | 6.182.034 | 216.808 | - | 8.112.155 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 1.390.851 | | 1.390.851 |
| Operaciones con socios | | - | - | - | - | - |
| Ajuste por gastos de ejercicios anteriores | | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | | 216.808 | 216.808 | - | - |
| i) Distribución de resultados ejercicio anterior | | | 216.808 | 216.808 | - | - |
| iii) Otras variaciones | 5.1 | - | | | - | - |
| SALDO FINAL AÑO 2020 | | 1.713.313 | 6.398.842 | 1.390.851 | - | 6.721.304 |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (en euros)

| | PUNTO | 2020 | 2019 |
|--|-----------|------------|-----------|
| A) Flujos de Efectivo de las actividades de explotación | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de Impuestos | | -1.390.851 | 216.808 |
| 2. Ajustes del Resultado | | 694.445 | 559.014 |
| a) Amortizaciones Inmovilizado | 5.1 y .2 | 502.771 | 493.876 |
| b)Correcciones por deterioro | | 664 | 2.225 |
| c) Variación de Provisiones | 9.C | 192.385 | 114.440 |
| d) Imputación de Subvenciones | | 0 | -49.575 |
| e) Resultado de bajas y enajenación de inmoviliado | | | |
| f) Resultado de bajas y enajenación de instrumentos financieros | | | |
| g) Ingresos financieros | 6.5 | -1.375 | -1.952 |
| h) Gastos financieros | 6.5 | | |
| i) Diferencias de cambio | | | |
| j) Variación de valor razonable de instrumentos financieros | | | |
| k) Otros ingresos y gastos | | | |
| 3. Cambios en capital corriente | | 4.763.082 | 655.266 |
| a) Existencias | | -1.080 | 13.295 |
| b) Deudores y cuentas a cobrar | 6.1 | 95.434 | 16.959 |
| c) Otros activos corrientes | | 2.093.958 | 48.513 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | | 308.765 | -12.368 |
| e) Otros pasivos corrientes | 10 | 0 | 0 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes | 10 | 2.266.005 | 588.867 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación | | 1.088 | 1.257 |
| a) Pagos de intereses | 6.5 | 0 | 0 |
| b) Cobro de dividendos | | | |
| c) Cobro de intereses | 6.5 | 1.375 | 1.952 |
| d) Pagos/ Cobros por impuesto s/ beneficios | | -288 | -695 |
| 5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | | 4.067.764 | 1.432.345 |
| B) Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | 187.083 | 125.030 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | | |
| b) Inmovilizado intangible | 5.2 | | |
| c) Inmovilizado material | 5.1 | 187.083 | 52.790 |
| d) Inversiones inmobiliarias | 5.1 | 0 | 72.240 |
| e) Otros activos financieros | | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| g) Otros activos | | 0 | 0 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | | |
| a) Empresas del grupo y asociadas | | | |
| b) Inmovilizado intangible | | | |
| c) Inmovilizado material | | | |
| d) Inversiones inmobiliarias | | | |
| e) Otros activos financieros | | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| g) Otros activos | | | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | -187.083 | -125.030 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 14 | 0 | 0 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio | | | |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio | | | |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | | |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | | |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -303 | -227 |
| a) Emisión | | -303 | -227 |
| 1. Obligaciones y valores similares | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | |
| 3. Deudas con empresas de grupo y asociadas | | | |
| 4. Otras | 6.2.2 | -303 | -227 |
| b) Devolución y amortización de | | | |
| 1. Obligaciones y valores similares | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | |
| 3. Deudas con empresas de grupo y asociadas | | | |
| 4. Otras | | | |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros inst de patrimonio | | | |
| a) Dividendos | | | |
| b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| 12. Flujos de efectivo de actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | | -303 | -227 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| E) Aumento/ Disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-a/-b+/-c+/-d) | 6.3 y 6.4 | 3.880.377 | 1.307.088 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 4.314.522 | 3.007.434 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 8.194.899 | 4.314.522 |



LUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID
MEMORIA CONTABLE DEL AÑO 2020

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, integrante de la Organización Médica Colegial, es una corporación de derecho público, amparada por las Leyes, estatal y autonómica de Colegios Profesionales, y dotada de personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación coincide con el territorio de la Comunidad de Madrid.

Su domicilio social está situado en Madrid, en la calle Santa Isabel, número 51, donde desarrolla su actividad colegial.

Corresponde al Colegio la representación exclusiva de la profesión médica, ejerciendo la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados. La colegiación es obligatoria para todos los médicos titulados que ejerzan su profesión en la Comunidad de Madrid, pudiendo ser voluntaria para los médicos que no ejerzan esta profesión o no la precisen para cumplir sus cargos o funciones profesionales.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. **Imagen fiel y principios contables.** Las Cuentas Anuales se formulan aplicando las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad en el ejercicio correspondiente al año 2020.
2. No existen **principios contables no obligatorios** a destacar por su aplicación.
3. **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.** En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros aspectos que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, no existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.
4. **Comparación de la información.** Tal como se establece en el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007 se reflejan cifras comparativas en las cuentas anuales. Junto a las cifras del ejercicio 2020, aparecen las correspondientes al 2019.
5. **Marco normativo de información financiera aplicado.** Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.



3.- APPLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, - 1.390.851,20 euros, se destinará del siguiente modo:

| | | |
|---|---|-----------|
| A resultado negativo de ejercicios anteriores | - | 1.390.851 |
|---|---|-----------|

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

1. **Inmovilizado intangible.** Se valora por su precio de adquisición, amortizándose linealmente en un periodo de cinco años.
2. **Inmovilizado material.** Se valora por el coste de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien adquirido. La amortización de estos bienes se realiza de forma lineal, aplicando los siguientes coeficientes:

| | |
|-----------------------------------|--------|
| Construcciones | 3,00% |
| Mobiliario | 10,00% |
| Equipos de proceso de información | 20,00% |
| Biblioteca | 3,00% |
| Otro inmovilizado | 12,50% |

3. **Existencias.** Se valoran por su coste de adquisición, realizándose las correspondientes correcciones valorativas cuando este valor está por encima del valor neto realizable.
4. **Provisiones para riesgos y gastos:** Recoge los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.
5. **Provisiones para otras responsabilidades:** Recoge la parte de la cuota destinada a la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, desde el año 2011 hasta el ejercicio 2015. A partir del ejercicio 2016, no se realiza ninguna distinción de esta parte de la cuota sobre el resto, integrándose en una única y obligatoria cuota colegial.
6. **Deudas:** Se registran por su valor nominal, figurando como deudas a largo plazo las que tienen vencimiento superior a un año y como deudas a corto las que tienen un vencimiento igual o inferior a un año. Los gastos por intereses se imputan a resultados aplicando el criterio del devengo.
7. **Créditos:** Se registran por su valor nominal. La provisión para insolvencias se compone básicamente de los saldos mantenidos con colegiados por cuotas pendientes de pago, dotándose por la totalidad de las cantidades adeudadas con antigüedad superior a 12 meses, y por el 75 % de las adeudadas con una antigüedad inferior.
8. **Impuesto sobre Beneficios.** Se contabiliza por la cuota a pagar, sin reflejar contablemente los créditos por deducciones pendientes de bases negativas de ejercicios anteriores.
9. **Ingresos y gastos:** Se imputan en función del criterio del devengo. Los gastos de personal se contabilizan por el devengo de los salarios y la imputación proporcional de pagas extraordinarias.



5.- INMOVILIZADO

5.1.- INMOVILIZADO MATERIAL

El siguiente cuadro recoge las partidas del inmovilizado material y su amortización acumulada, para los distintos períodos:

| Inmovilizado material | 31/12/2019 | Entradas | Salidas | Traspasos | 31/12/2020 |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------|-------------------|
| Terrenos | 180.972 | - | | | 180.972 |
| Construcciones | 15.627.603 | - | | - | 15.627.603 |
| Construcciones en curso | - | - | | - | - |
| Mobiliario | 694.705 | 139.057,1 | - | | 833.762 |
| Equipos de proceso de información | 329.283 | 21.479,8 | - 1.263,3 | | 349.499 |
| Biblioteca | 137.419 | - | | | 137.419 |
| Equipos audiovisuales | 102.453 | 26.546,0 | - 1.290,1 | | 127.709 |
| Objetos de arte | 86.109 | - | | | 86.109 |
| Sumas | 17.158.544 | 187.083 | - 2.553 | - | 17.343.074 |
| Amortizaciones | - 11.575.634 | - 502.135 | 1.518 | - | - 12.076.251 |
| TOTAL | 5.582.910 | - 315.052 | - 1.035 | - | 5.266.823 |

| Inmovilizado material | 31/12/2018 | Entradas | Salidas | Traspasos | 31/12/2019 |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------|-------------------|
| Terrenos | 180.972 | - | | | 180.972 |
| Construcciones | 15.093.733 | 72.239,9 | | 461.631 | 15.627.603 |
| Construcciones en curso | 461.631 | | | - 461.630,7 | - |
| Mobiliario | 662.306 | 33.292,5 | - 893,8 | | 694.705 |
| Equipos de proceso de información | 321.737 | 15.953,8 | - 8.408,5 | | 329.283 |
| Biblioteca | 137.419 | | | | 137.419 |
| Equipos audiovisuales | 391.970 | 3.573,9 | - 293.091,4 | | 102.453 |
| Objetos de arte | 22.709 | 63.400,0 | | | 86.109 |
| Sumas | 17.272.478 | 188.460 | - 302.394 | - | 17.158.544 |
| Amortizaciones | - 11.382.562 | - 493.241 | 300.169 | - | - 11.575.634 |
| TOTAL | 5.889.915 | - 304.781 | - 2.225 | - | 5.582.910 |

El importe del inmovilizado material, amortizado completamente al 31 de diciembre de 2020 es de 997.312,89 euros (967.895,03 euros el 31 de diciembre de 2019).

5.2.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El siguiente cuadro recoge las partidas del inmovilizado intangible y su amortización acumulada:

| Inmovilizado intangible | 31/12/2019 | Entradas | Salidas | 31/12/2020 |
|---------------------------|------------------|-----------------|---------|------------------|
| Propiedad intelectual | 1.695,02 | | | 1.695,02 |
| Aplicaciones informáticas | 77.996,94 | - | | 77.996,94 |
| Sumas | 79.691,96 | - | - | 79.691,96 |
| Amortizaciones | - 75.614,02 | - 636,60 | | - 76.250,62 |
| TOTAL | 4.077,94 | - 636,60 | - | 3.441,34 |

| Inmovilizado intangible | 31/12/2018 | Entradas | Salidas | 31/12/2019 |
|---------------------------|------------------|-----------------|---------|------------------|
| Propiedad intelectual | 1.695,02 | | | 1.695,02 |
| Aplicaciones informáticas | 77.996,94 | - | | 77.996,94 |
| Sumas | 79.691,96 | - | - | 79.691,96 |
| Amortizaciones | - 74.979,15 | - 634,87 | | - 75.614,02 |
| TOTAL | 4.712,81 | - 634,87 | - | 4.077,94 |



El importe del inmovilizado intangible completamente amortizado es de 74.819,12 (74.819,12 euros en 2019).

Cesiones de uso

En 2019, se firmó un contrato con Segurgalen, correduría de seguros del Colegio de Médicos de Madrid, S.L.U., para la cesión de un espacio de 43 m², en la primera planta del edificio. El contrato que inicialmente preveía un periodo de duración de un año, establecía una prorroga automática, si ninguna de las partes comunicaba a la otra, antes del vencimiento, su intención de no renovarlo. También, establecía la nivelación anual de la renta adaptándola al mismo porcentaje de variación que el índice de precios al consumo.

| Cesionario | Espacio Comprometido | Vto. Contrato | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|--|---------------|---------------|---------------|
| Segurgalen, correduría de seguros del Colegio de Médicos de Madrid, SLU | Local Situado en Planta 1, 43m ² | 31/12/2021 | 14.697 | 14.160 |
| TOTAL | | | 14.697 | 14.160 |

La Junta Directiva acordó el 25 de junio de 2020, ante el parón social y económico sufrido por la crisis sanitaria y el subsiguiente estado de alarma decretado el Gobierno, exonerar del pago de la cesión en el periodo comprendido del 16 de marzo al 30 de junio de 2020 a Segurgalen.

5.3.- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

La única participación que se mantiene es la realizada en la constitución de la sociedad Segurgalen, Correduría de Seguros del Colegio de Médicos de Madrid, S.L.U, por el cien por cien de su capital, 3.000 euros.

| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|--------------|--------------|
| Instrumentos de patrimonio | 3.000 | 3.000 |
| TOTAL | 3.000 | 3.000 |

5.4.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

| Inversiones financieras a largo plazo | 31/12/2019 | Entradas | Salidas | 31/12/2020 |
|---------------------------------------|--------------|----------|----------|--------------|
| Fianzas | 2.883 | - | - | 2.883 |
| TOTAL | 2.883 | - | - | 2.883 |

| Inversiones financieras a largo plazo | 31/12/2018 | Entradas | Salidas | 31/12/2019 |
|---------------------------------------|--------------|----------|--------------|--------------|
| Fianzas | 5.299 | - | 2.416 | 2.883 |
| TOTAL | 5.299 | - | 2.416 | 2.883 |



6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1.1.- ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

| CATEGORÍAS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|-------------------------------|------------|------------|
| Prestamos y partidas a cobrar | 102.510 | 197.944 |

Desglosamos de manera comparativa la partida:

| Préstamos y partidas a cobrar | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|----------------|----------------|
| Cuotas colegiales pendientes de cobro | 62.828 | 32.497 |
| Cuotas colegiales de dudoso cobro | 1.143.494 | 984.711 |
| Deudores diversos | 33.707 | 145.054 |
| Deudores diversos de dudoso cobro | 42.600 | 42.600 |
| Clientes, entidades del grupo y asociadas | - | 2.000 |
| Préstamos a personal | 5.427 | 17.698 |
| Provisión tráfico | - 1.186.093 | - 1.027.311 |
| TOTAL | 101.961 | 197.249 |

Las cuotas colegiales de dudoso cobro se han incrementado 158.783,22 euros; si bien, la provisión de tráfico cubre todos los saldos de dudoso cobro.

6.2.- PASIVOS FINANCIEROS

| CATEGORÍA | Instrumentos financieros Largo Plazo | | | | Instrumentos financieros Corto Plazo | | | | TOTAL | |
|----------------------------|--------------------------------------|----------|-------------------|----------|--------------------------------------|----------|-------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Debitos y partidas a pagar | - | - | - | - | - | - | 1.096.126 | 793.682 | 1.096.126 | 793.682 |
| TOTAL | - | - | - | - | - | - | 1.096.126 | 793.682 | 1.096.126 | 793.682 |

6.2.1.- PASIVO CORRIENTE

| Deudas a Corto Plazo | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|----------------------------------|------------------|----------------|
| Entidades de crédito | - | - |
| Acreedores Varios | 926.309 | 630.331 |
| Otros pasivos. Partidas ptes. a- | 303 | 227 |
| Remuneraciones pendientes | 170.120 | 163.578 |
| TOTAL | 1.096.126 | 793.682 |

Dentro de acreedores varios, debemos distinguir entre acreedores institucionales, el Consejo General de Colegios Médicos de España y la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial, y el resto de los acreedores.



| Acreedores Varios | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|----------------|----------------|
| Acreedores institucionales | 514.628 | 546.927 |
| - F. Protección Social OMC | - | 63.001 |
| - Consejo General de Colegios de Médicos | 514.628 | 483.926 |
| - Otros Acreedores Institucionales | - | - |
| Otros Acreedores | 411.681 | 83.404 |
| TOTAL | 926.309 | 630.331 |

En cumplimiento del deber de información que establece la Ley 15/2010 de 5 julio, se informa que al cierre del ejercicio, no existe ningún saldo pendiente de pago a proveedores que supere el plazo máximo legal, excepto el Consejo General de Colegios Médicos, con la que existe plazo de pago pactado de 180 días.

Las remuneraciones pendientes de pago recogen los derechos devengados por los trabajadores durante el ejercicio 2020, sobre el cobro de pagas extras que serán abonadas en el ejercicio 2021.

6.3.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

| Saldos Deudores | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|------------------------|------------------|------------------|
| Tesorería | 8.194.899 | 4.314.522 |
| Otros activos líquidos | - | - |
| TOTAL | 8.194.899 | 4.314.522 |

Las cuentas corrientes, como consecuencia de la coyuntura de tipos de interés negativos, no devengan intereses. No existen restricciones para la disponibilidad de estos saldos.

6.4.- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

| Inversiones financieras a corto plazo | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---------------------------------------|---------------|------------------|
| Valores representativos de deuda | - | 2.100.000 |
| Otros activos financieros | 37.900 | 37.900 |
| TOTAL | 37.900 | 2.137.900 |

Durante el ejercicio 2020, han ido venciendo las imposiciones a plazo fijo contratadas en 2018, sin que el banco haya ofrecido la posibilidad de su renovación. Debido a la coyuntura económica y a la acentuación de la negatividad de los tipos de interés, el banco ha ofrecido una serie de productos de inversión con ciertas expectativas de rentabilidad, que suponían en todos los casos la asunción de un porcentaje de riesgo. La Junta Directiva ha mostrado un criterio conservador, prefiriendo no asumir el riesgo de una posible perdida.

En el siguiente cuadro se especifican las características de las imposiciones:

| Inversiones Financieras 2020 | Importe | Fecha inicio | Fecha Fin | Tipo interés |
|------------------------------|--------------|--------------|-----------|--------------|
| Imposición a Plazo Fijo | 500.000,00 | 06-04-18 | 06-05-20 | 0,070% |
| Imposición a Plazo Fijo | 1.000.000,00 | 18-04-18 | 18-05-20 | 0,070% |
| Imposición a Plazo Fijo | 600.000,00 | 29-07-18 | 29-08-20 | 0,070% |

También, se mantiene como inversión financiera a corto plazo el pago de la provisión de fondos al organismo encargado del arbitraje, Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, de los acuerdos firmados con la Fundación



Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias en 2016. En la nota 10 puede encontrarse toda la información relativa a la solicitud de arbitraje realizada por esta fundación.

6.5.- PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROCEDENTES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

| Resultado financiero | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|--------------|--------------|
| Ingresos financieros | 1.375 | 1.952 |
| Otros ingresos financieros | 1.375 | 1.952 |
| Gastos financieros | - | - |
| Intereses de deudas con entidades de crédito | - | - |
| TOTAL | 1.375 | 1.952 |

La cuenta otros ingresos financieros recoge los intereses de las imposiciones a plazo fijo (1.375,28 euros).

7.- EXISTENCIAS

A 31 de diciembre de 2020, las existencias son de libre disposición, no estando comprometidas con garantía alguna. No existen compromisos firmes de compra de significativa importancia, ni contratos de futuro relativos a las existencias.

| Existencias | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--------------|---------------|---------------|
| Mercaderías | 1.788 | 1.489 |
| Comerciales | 72.892 | 72.111 |
| Deterioro | - 42.612 | - 42.612 |
| TOTAL | 32.068 | 30.988 |

8.- SITUACIÓN FISCAL

El Colegio tiene abiertos a comprobación por la Agencia Tributaria todos los impuestos cuyo plazo ordinario de presentación venció después de 31.12.2016, considerándose prescritos los anteriores.

El Colegio, tributa en el impuesto de sociedades en el régimen de las entidades parcialmente exentas, por lo que los ingresos y los gastos relacionados directamente con su actividad colegial no se integran en la base imponible del impuesto. Su base imponible la componen una serie de rentas sujetas y no exentas (LIS Art.121).

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto es la siguiente:



| Base imponible del Impuesto | 2020 | 2019 |
|--|----------------------|--------------------|
| Resultado contable | -1.390.851,20 | 216.807,97 |
| Ajuste positivo (diferencia permanente) | 70.000,00 | 146.988,00 |
| Ajuste negativo (diferencia permanente) | -1.267.114,42 | -498.462,97 |
| Base imponible previa | -2.587.965,62 | -134.667,00 |
| Deducción por Reserva de Capitalización indisponible, dotada en 2016 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases negativas ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| Base Imponible | -2.587.965,62 | -134.667,00 |
| Cuota íntegra (25%) | 0,00 | 0,00 |
| Deducciones en la cuota | 0,00 | 0,00 |
| Retenciones e ingresos a cuenta | -261,30 | -287,51 |
| Líquido a ingresar o a devolver | -261,30 | -287,51 |

El ajuste positivo del resultado contable por diferencia permanente, corresponde a la donación realizada a la Fundación del ICOMEM.

El ajuste negativo del resultado contable por diferencias permanentes, corresponde a la consideración de las rentas parcialmente exentas, para los colegios profesionales, que se realiza en el artículo 9, apartado 3, de la Ley del Impuesto de Sociedades. Resultan exentas las rentas procedentes de la realización de actividades que constituyan su objeto social (Art. 110 LIS) y los gastos imputables a estas rentas exentas (Art. 111 LIS). Así, este ajuste negativo recoge el resultado, ingresos menos gastos, de la estricta actividad colegial.

En 2016, se constituyó una reserva de capitalización al amparo del artículo 25 de la Ley del Impuesto de Sociedades por importe de 76.907 euros. Para que esta reserva, que tiene carácter indisponible durante 5 años desde su constitución, diese derecho a una reducción en la base imponible del 10 % del importe del incremento de sus fondos propios era necesario que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantuviera durante un plazo de 5 años. Requisito que hasta la fecha, se ha sido cumplido.

A 1 de enero de 2020, las bases negativas pendientes de aplicación son las siguientes:

| Ejercicio | Aplicadas en 2020 | Pendientes de aplicación |
|--------------|-------------------|--------------------------|
| 2018 | | 836,52 |
| 2019 | | 134.667,00 |
| TOTAL | - | 135.503,52 |

A 31 de diciembre de 2020 quedan las siguientes deducciones por inversión en la cuota del impuesto no aplicadas:



| Ejercicio | Deducciones por inversión 2019 | Aplicadas en 2019 | Deducciones por inversión 2020 | Aplicadas en 2020 | Pendientes de aplicación |
|--------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| 2010 | 18.055,12 | | | | 18.055,12 |
| 2011 | 17.880,21 | | | | 17.880,21 |
| 2012 | 128.623,71 | | | | 128.623,71 |
| 2013 | 114.626,54 | | | | 114.626,54 |
| 2014 | 95.407,26 | | | | 95.407,26 |
| 2015 | 118.500,55 | | | | 118.500,55 |
| 2016 | 111.098,57 | | | | 111.098,57 |
| 2017 | 110.250,35 | | | | 110.250,35 |
| 2018 | 71.424,77 | | | | 71.424,77 |
| 2019 | 49.350,00 | | | | 49.350,00 |
| 2020 | | | 24.500,00 | | 24.500,00 |
| TOTAL | 835.217,08 | - | 24.500,00 | - | 859.717,08 |

El importe de las deducciones por inversión generadas en 2020, 24.500,00 euros, corresponde al 35 % de la donación realizada a la Fundación ICOMEM (70.000 euros).

Los saldos con las Administraciones Públicas se recogen en el siguiente cuadro:

| Administraciones Públicas | 31-12-20 | 31-12-19 |
|---|---------------------|---------------------|
| Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos | 261,30 | 287,51 |
| Activos por Impuesto Corriente | 261,30 | 287,51 |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | - | 1.166,20 |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | - 80.572,87 | - 76.835,22 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedora | - 50.916,63 | - 46.309,12 |
| Administración Pública Acreedora a Corto Plazo | - 131.489,50 | - 124.310,54 |
| Hacienda Pública, deudora por IVA | 857,70 | - |
| Administración Pública Deudora a Corto Plazo | 857,70 | - |
| Hacienda Pública, acreedora por Impuesto de Sociedades | - | - |
| Pasivos por Impuesto Corriente | - | - |

9.- INGRESOS Y GASTOS

A) Gastos de Personal. El detalle de los gastos de personal es:

| Gastos de Personal | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y Salarios | 2.067.379 | 1.990.675 |
| Indemnizaciones | - | - |
| Seguridad Social | 480.971 | 519.587 |
| Otros Gastos Sociales | 34.070 | 40.705 |
| TOTALES | 2.582.420 | 2.550.966 |



B) Gastos de Explotación. Su detalle es el siguiente:

| Gastos de Explotación | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Congresos, formación y otras actividades | 3.730.943 | 4.180.287 |
| Arrendamientos | 24.489 | 26.306 |
| Mantenimientos y reparaciones | 750.318 | 533.201 |
| Honorarios profesionales | 256.155 | 311.480 |
| Gastos de la Junta Directiva y Comisiones | 232.461 | 260.020 |
| Seguros | 1.768.666 | 1.673.315 |
| Gastos bancarios | 486 | 1.286 |
| Suministros y comunicaciones | 163.199 | 204.877 |
| Otros servicios | 137.791 | 99.272 |
| Tributos | 19.189 | 19.166 |
| TOTAL | 7.083.697 | 7.309.210 |

C) Provisiones para operaciones de tráfico

| | Saldo a 31/12/2019 | Movs ejercicio | Saldo a 31/12/2020 |
|---|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| Clientes de dudoso cobro. | 984.711 | 158.782 | 1.143.494 |
| Deudores de dudoso cobro. | 42.600 | - | 42.600 |
| TOTAL | 1.027.311 | 158.782 | 1.186.093 |
| Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales clientes a corto plazo | - 984.711 | - 158.782 | - 1.143.494 |
| Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales deudores | - 42.600 | - | - 42.600 |
| TOTAL | - 1.027.311 | - 158.782 | - 1.186.093 |

De esta forma, teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2020, se ha incrementado la provisión de clientes de dudoso cobro por las cuotas impagadas correspondiente al ejercicio 2019 en 221.846,19 euros, y que a su vez, se ha reducido en 29.461,11 euros por las cuotas cobradas durante el ejercicio que habían sido previamente provisionadas en ejercicios pasados; el efecto de la anulación de cuotas, por improcedencia o por imposibilidad de cobro, sobre la provisión de clientes de dudoso cobro ha sido de 33.602,86 euros.

| | Saldo a 31/12/2019 | Movs ejercicio | Saldo a 31/12/2020 |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| Clientes de dudoso cobro. | 984.711 | | 1.143.494 |
| Dotación provisión insolvencias | - | 221.846 | - |
| Recuperación de insolvencias | | - 29.461 | |
| Anulaciones de recibos | | - 33.603 | |
| TOTAL | 984.711 | 158.782 | 1.143.494 |



D) Ingresos y gastos excepcionales.

Durante el ejercicio 2020, han tenido consideración de **ingreso extraordinario** los siguientes importes: Con fecha 26 de noviembre, se recibe mandamiento de pago del Juzgado de Primera Instancia, n.º 35 de Madrid por importe de 27.758,57 euros. Esta cantidad corresponde al pago de los gastos judiciales de ocho miembros de la Junta Directiva por la querella interpuesta a su Presidenta en el año 2015. Igualmente, ha tenido consideración de ingreso la regularización de saldos antiguos de proveedores por importe de 4.841,25 euros.

También, durante el ejercicio 2020 ha tenido consideración de **gasto extraordinario**, el pago realizado a antiguos trabajadores, en compensación por las cestas de Navidad no recibidas durante los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, después del acuerdo alcanzado por la Junta Directiva con la representación de los trabajadores, en noviembre de 2020 (1.820 euros); y la ampliación de la provisión para hacer frente a la demanda interpuesta por Congresos Icomem, S.L., como se expresa en la nota 10 de esta memoria, en 2.457.428 euros.

10.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

| Provisiones a largo plazo | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------------|----------------|
| Provisiones para otras responsabilidades | 3.157.428 | 700.000 |
| TOTAL | 3.157.428 | 700.000 |

| Provisiones a corto plazo | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Provisión Programa de Protección Social | 2.566.367 | 2.566.367 |
| TOTAL | 2.566.367 | 2.566.367 |

En 2019, se recibió la demanda judicial de la cantidad de 2.665.259,52 euros, de Congresos Icomem, S.L. en relación a los daños y perjuicios ocasionados por la cancelación de su contrato, una vez que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, propietario del edificio, clausurara la cafetería el 13 de marzo de 2017. En atención al principio de prudencia valorativa, y con el visto bueno de los auditores, se dotó provisión a largo plazo por una parte de la cantidad reclamada (700.000 euros), sin que ello supusiera avenencia o reconocimiento en parte alguna, de tan temeraria reclamación formulada por la actora.

En 2020, se ha producido la sustitución de la dirección letrada que defiende al Colegio de esta demanda. La nueva dirección letrada ha estimado que atendiendo al mismo principio de prudencia valorativa debe dotarse provisión por el importe íntegro de la demanda, intereses y costas, elevándose la provisión hasta los 3.157.428 euros.

Las provisiones para otras responsabilidades a corto plazo que figuran por importe 2.566.367 euros a 31 de diciembre de 2020 (2.566.367 euros en el ejercicio 2019), recogen el importe de la Provisión del Programa de Protección Social.

Desde el año 2011, con la firma del primer convenio de colaboración con la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias (FPHPSMPA) para el desarrollo del Programa de Protección Social del Colegio de Médicos de Madrid, hasta el año 2015 incluido, en el que el Colegio deja de hacer distinción entre las distintas partes de su cuota, que es única desde el año 1998; se ha ido acumulando la diferencia entre el importe abonado por colegiado en la parte de la cuota destinada a Ayuda Social y el gasto en los distintos programas de protección social en una provisión para el Programa de Protección Social.



En el segundo trimestre de 2014 es cuando se modificó el texto de los recibos para hacer desaparecer el desglose que se mantuvo en los mismos durante lustros, y ello motivado, efectivamente, por la entrada en vigor de la normativa SEPA, que no permitía introducir más de 140 caracteres.

Durante todos estos años el Colegio, ha insistido en la necesidad de destinar estos fondos a la protección del colectivo médico madrileño, mientras que la FPHPSMPA ha reclamado los fondos para la financiación de la misma, en donde las necesidades del colectivo médico madrileño son sólo una parte de su rango de acción nacional.

Desde el año 2012, la FPHPSMPA venía reclamando las diferencias generadas entre el ingreso (parte de la cuota destinada por el Colegio a Ayuda Social) y el gasto en el Programa de Protección Social del Colegio de Médicos, de los ejercicios 2011 y 2012, que ascendían a 2.015.567 euros, por considerar incumplido el convenio firmado al no haber organizado el Colegio su Programa de Protección Social.

En comunicación recibida por el Colegio en junio de 2015, la FPHPSMPA junto a la reclamación de este importe reconocía que durante el ejercicio 2013, el programa se había puesto en marcha y cualquier reclamación de importe alguno, a partir de entonces, carecería de sentido.

El 15 de julio de 2016, el Colegio firmó con FPHPSMPA el convenio en el que se realizaban ambos reconocimientos: las cantidades excedentes de los ejercicios 2011 y 2012, en favor de la FPHPSMPA, para que con ellas financiara todos aquellos Programas específicos de Protección Social que el Colegio presentara durante dos años; y las cantidades excedentes a partir del 2013 a favor del Colegio, para la financiación de su Programa de Protección Social como requería los anteriores convenios.

Durante el ejercicio 2017, el Colegio acordó con la FPHPSMPA, destinar la cantidad acordada en el Convenio citado anteriormente, a ayudas directas a las familias de los colegiados, mediante la concesión de un Cheque Bebé. Así, durante el ejercicio 2017, el Colegio otorgó 887 cheques por 1.200 euros a nacidos de padres colegiados durante el 2016. En total 1.064.400 euros.

Durante 2018, como continuación de lo convenido en 2017, el Colegio entregó una segunda remesa de Cheques Bebés para los nacidos durante el ejercicio anterior. En total, 739 cheques por un importe total de 886.800 euros.

El 26 de mayo de 2016, se firmó un nuevo convenio para regir la relación entre el Colegio y la FPHPSMPA. Este convenio establecía que la Fundación se nutriría de las aportaciones que realizasen de manera voluntaria los médicos. El Colegio debía recaudar estas aportaciones para la Fundación, al margen de su cuota. El convenio, también establecía un periodo de transición, durante los ejercicios 2016 y 2017, para que a partir de 2018 el Colegio adaptase su cuota única a este requisito.

El 20 de octubre de 2017, el Colegio comunicó a la Fundación la intención de no renovar el convenio para el ejercicio 2018.

El 23 de noviembre de 2017, la Fundación reclamó al Colegio la liquidación de las cantidades cobradas por éste por cuenta de aquélla en los periodos trimestrales de los ejercicios 2016 y 2017.

El Colegio durante los ejercicios 2016 y 2017, mantuvo su cuota única obligatoria, sin que los médicos madrileños pudiesen elegir voluntariamente si querían contribuir con la FPHPSMPA. Fue el Colegio, a través de sus presupuestos anuales, quien decidió la cuantía de esta contribución, sin haberse cobrado, por tanto, cantidad alguna por cuenta de la Fundación.



No se recaudó o cobró, por tanto, cantidad alguna que los colegiados aportaran voluntariamente a la Fundación. Fue el Colegio, a través de sus presupuestos anuales, quien contribuyó a la FPHPSMPA.

El Colegio, gastó en su Programa de Protección Social 2.794.750 euros (incluido el pago de todas las prestaciones concedidas por la FPHPSMPA a los médicos madrileños, 2.265.650 euros) en 2016 y 4.724.059 euros (incluido el Cheque Bebé concedido de 1.064.400 euros y el pago de todas las prestaciones concedidas por la FPHPSMPA a los médicos madrileños, 2.646.686 euros) en 2017.

Durante el ejercicio 2018, el Colegio gastó en su Programa de Protección Social 4.231.453 euros (incluida la concesión del Cheque Bebé por 886.8600 euros y el pago de todas las prestaciones concedidas por la FPHPSMPA a los médicos madrileños, 2.510.050 euros).

El 23 de octubre de 2018, se recibió comunicación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje por la que se daba traslado al Colegio de una solicitud de arbitraje realizada por FPHPSMPA, por la cual se reclamaba la cantidad de 3.687.953,28 euros.

El 4 de marzo de 2020, se recibe de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje un laudo interlocutorio, en relación con los convenios sometidos a arbitraje por la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias (FPHPSMPA). Este laudo, estima la pretensión del Colegio, sobre la inexistencia de acuerdo para someter a arbitraje el convenio firmado el 26 de mayo de 2016, si bien estima que existe acuerdo arbitral sobre el convenio del 15 de julio de 2016. El importe total reclamado por FPHPSMPA al Colegio, 3.687.953 euros, provenía íntegramente del convenio del 26 de mayo del 2016.

A 31 de diciembre de 2020, las partes permanecen a la espera de la resolución final del procedimiento arbitral.

El 18 de marzo de 2021 se recibe el laudo del procedimiento arbitral en los términos que se recogen en nota 12.

11.- OTRA INFORMACIÓN

Junto a esta memoria se adjunta el cuadro de liquidación del presupuesto donde se pueden ver de forma detallada el grado de cumplimiento del mismo, en las distintas partidas de ingresos y gastos

El importe de la cuota mantenida durante el ejercicio es el siguiente:

| Tipo de Cuota | 2020 | | 2019 | |
|---------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | Cuota Trimestral | Cuota Anual | Cuota Trimestral | Cuota Anual |
| > 8 años | 76,74 | 306,96 | 76,74 | 306,96 |
| 5-8 años | 70,05 | 280,20 | 70,05 | 280,20 |
| 2-5 años | 43,49 | 173,96 | 43,49 | 173,96 |
| < 2 años | 32,58 | 130,32 | 32,58 | 130,32 |

Estando siempre relacionado el importe de la cuota que paga cada colegiado con los años transcurridos desde la obtención del título de licenciado en medicina y cirugía.

Durante el ejercicio 2020, se han realizado donaciones a la Fundación ICOMEM para la Educación y la Formación Sanitaria por importe de 70.000,00 euros (68.000,00 euros en el ejercicio 2019).



El importe de los honorarios de la auditoría de cuentas del ejercicio 2020, ha sido 12.000 euros más IVA. Los honorarios de la auditoría de cuentas del ejercicio 2019 ascendieron a 12.240 euros más IVA.

La retribución de los miembros de la Junta Directiva, durante el 2020, ha sido de 245.110 euros (244.000 euros en 2019). El desglose por cargos es el siguiente:

| Retribuciones Junta Directiva | Junta Directiva saliente | Junta Directiva entrante | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| Presidente | 30.083 | 7.917 | 38.000 | 38.000 |
| Vicepresidente | 22.167 | 5.833 | 28.000 | 28.000 |
| Tesorero | - | 9.235 | 9.235 | - |
| Secretario | 26.917 | 9.110 | 36.027 | 34.000 |
| Vicesecretario | 22.167 | 5.833 | 28.000 | 28.000 |
| Vocales | 84.704 | 21.146 | 105.849 | 116.000 |
| TOTAL JUNTA | 186.037 | 59.074 | 245.110 | 244.000 |

El 17 de septiembre de 2020 se celebraron elecciones a la Junta Directiva. El 14 de octubre de 2020 tomó posesión la nueva Junta Directiva. En el momento de la sucesión de la nueva Junta Directiva, se encontraban desiertos en la Junta Directiva saliente los cargos de tesorero, por dimisión en septiembre de 2018, y de vocal de médicos jubilados, por fallecimiento en marzo de 2020. En la Junta Directiva entrante, el vocal de médicos titulares y rurales ha renunciado a su retribución.

No se han concedido anticipos, ni créditos a los miembros de la Junta Directiva, ni el Colegio ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida con respecto a miembros de la misma, a excepción del devengo de los seguros de responsabilidad civil contratados por el colegio por la gestión de la Junta Directiva cuyo importe ha ascendido a 12.706,89 euros en el presente ejercicio.

Los datos de los trabajadores de la plantilla del Colegio, se recogen en los siguientes cuadros:

Distribución de la plantilla media de trabajadores:

| Categoría | 2020 | | | 2019 | | |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| Técnico | 7,71 | 7,00 | 14,71 | 7,00 | 6,00 | 13,00 |
| Jefe de Área | 2,00 | 1,00 | 3,00 | 2,00 | 1,00 | 3,00 |
| Jefe Departamento | 3,00 | 4,00 | 7,00 | 3,21 | 5,00 | 8,21 |
| Oficial 1 ^a | 2,00 | 6,33 | 8,33 | 2,00 | 6,00 | 8,00 |
| Oficial 2 ^a | 1,00 | 3,67 | 4,67 | 1,00 | 4,00 | 5,00 |
| Auxiliar Administrativo | - | 2,00 | 2,00 | - | 2,00 | 2,00 |
| Jefe de Conserjería | 1,00 | - | 1,00 | 1,00 | - | 1,00 |
| Conserje | 1,00 | - | 1,00 | 1,00 | - | 1,00 |
| TOTAL | 17,71 | 24,00 | 41,71 | 17,21 | 24,00 | 41,21 |



Distribución de la plantilla al final del ejercicio:

| Categoría | 2020 | | | 2019 | | |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | TOTAL | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| Técnico | 10 | 7 | 17 | 7 | 6 | 13 |
| Jefe de Área | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 |
| Jefe Departamento | 3 | 4 | 7 | 3 | 5 | 8 |
| Oficial 1ª | 2 | 7 | 9 | 2 | 6 | 8 |
| Oficial 2ª | 1 | 3 | 4 | 1 | 4 | 5 |
| Auxiliar Administrativo | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| Jefe de Conserjería | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Conserje | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 20 | 24 | 44 | 17 | 24 | 41 |

Durante el ejercicio 2020, no ha sido contratado ningún trabajador con discapacidad.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, no fueron aprobadas por la Asamblea, sin expresar en su negativa, para los distintos ejercicios, la forma en la que debían reformularse.

12.- HECHOS POSTERIORES

El 18 de marzo de 2021 se recibe el laudo del procedimiento arbitral mantenido con la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias (FPHPSMPA). El árbitro resuelve desestimando la pretensión de la Fundación sobre la declaración del incumplimiento, por parte del Colegio de Médicos de Madrid, del convenio firmado entre ambos el 15 de julio de 2016; condenando a la Fundación al pago de las costas procesales y reconociendo un derecho de crédito en favor del Colegio de Médicos de Madrid, por la provisión inicial de fondos.

13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En 2020, el Colegio ha mantenido la cesión de espacio a Segurgalen, Correduría de Seguros del Colegio de Médicos de Madrid, S.L.U., en virtud de la prórroga automática del contrato firmado en marzo de 2019.

Fruto de este acuerdo, el Colegio ha recibido durante el ejercicio 2020, 14.697 euros, como se ha informado en la nota 5.2.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| Subvenciones, Donaciones y Legados otorgados por terceros | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias | 54.000 | 49.575 |

En diciembre de 2020, el Colegio recibió una donación de 54.000 euros de Fundación Mutual Médica para luchar contra las agresiones a médicos. También en diciembre de 2020, el Colegio contrató una póliza colectiva para cubrir las bajas por incapacidad temporal de los médicos que fuesen víctima de una agresión por un importe de 53.254,85 euros.



Ilustre Colegio
Oficial de Médicos
de Madrid

JUNTA DIRECTIVA

En Madrid, a 31 de marzo de 2021

D. MANUEL MARTÍNEZ-SELLÉS D'OLIVEIRA
SOARES

Presidente de la Junta Directiva

D. JOSÉ ANTONIO VALERO-SÁNCHEZ-
CONCHA DELGADO



Tesorero de la Junta Directiva



JUNTA DIRECTIVA

C/ Santa Isabel, 51 – 28012 Madrid – Tel.: 915-385-104 – icomem@icomem.es

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

| ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------|--------------|--|
| INGRESOS | PPTO. 2020 | REALIZADO 2020 | DIF. € | DIF. % | |
| 1. INGRESOS ORDINARIOS | 10.916.050 | 10.647.830 | - 268.220 | -2% | |
| i) Ingresos por cuotas colegiales | 10.290.050 | 10.010.038 | - 280.012 | | |
| ii) Reintegro del 50% de la cuota del CGCOM | 776.000 | 830.177 | 54.177 | | |
| iii) Recuperación de insolvencias | 30.000 | 29.461 | - 539 | | |
| iv) Provisión para el Impago de la cuota | - 180.000 | - 221.846 | - 41.846 | | |
| 2. INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE LA SEDE | 221.000 | 166.129 | - 54.871 | -25% | |
| i) Acuerdos Banco Santander | 127.000 | 126.433 | - 567 | | |
| ii) Actividades Médicas | 75.000 | 25.000 | - 50.000 | | |
| iii) Otros acuerdos | 1.000 | - | - 1.000 | | |
| iv) Cesión oficinas Segurgalen | 18.000 | 14.697 | - 3.304 | | |
| 3. INGRESOS POR SERVICIOS A TERCEROS | 340.000 | 391.775 | 51.775 | 15% | |
| i) Venta de certificados médicos | 320.000 | 372.480 | 52.480 | | |
| ii) Venta de recetas | 20.000 | 19.295 | - 705 | | |
| 4. INGRESOS POR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES | 45.000 | 3.156 | - 41.844 | -93% | |
| i) Excursiones jubilados | 40.000 | 3.156 | - 36.844 | | |
| ii) Visitas museos | 5.000 | - | - 5.000 | | |
| 5. INGRESOS DE FORMACIÓN MÉDICA | 70.000 | 70.000 | - | 0% | |
| i) Ingresos por Formación Médica | 70.000 | 70.000 | - | | |
| 6. INGRESOS FINANCIEROS | 1.500 | 1.375 | - 125 | -8% | |
| i) Ingresos financieros | 1.500 | 1.375 | - 125 | | |
| 7. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | 53.000 | 54.000 | 1.000 | 100% | |
| i) Donación Fundación Mutual Médica | 53.000 | 54.000 | 1.000 | | |
| 8. INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS COLEGALES | 23.000 | 5.224 | - 17.776 | -77% | |
| i) Carnet de colegiado | 3.000 | 1.504 | - 1.496 | | |
| ii) Servicios jurídicos por reclamación de trienios | 20.000 | 3.720 | - 16.280 | | |
| 9. INGRESOS DE EMPRESAS DEL GRUPO | 60.000 | - | 60.000 | -100% | |
| i) Participación en los beneficios de Segurgalen | 60.000 | - | - 60.000 | | |
| 10. INGRESOS EXTRAORDINARIOS | - | 32.600 | 32.600 | 100% | |
| i) Ingresos extraordinarios | - | 32.600 | 32.600 | | |
| INGRESOS TOTALES | 11.729.550 | 11.372.089 | - 357.461 | -3% | |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

| GASTOS FIJOS | PPTO. 2020 | REALIZADO 2020 | DIF. € | DIF. % |
|---|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| 1. PLANTILLA | 2.553.000 | 2.478.304 | - 74.696 | -3% |
| i) Área de Atención al Colegiado | 488.000 | 423.320 | - 64.680 | |
| ii) Asesoría Jurídica | 385.000 | 380.556 | - 4.444 | |
| iii) Área de Formación y Actividades Médicas | 290.000 | 292.260 | 2.260 | |
| iv) Área de Gestión del Conocimiento y Patrimonio Artístico | 187.000 | 182.703 | - 4.297 | |
| v) Comisión de Deontología | 119.500 | 121.189 | 1.689 | |
| vi) Secretaría General | 307.000 | 321.540 | 14.540 | |
| vii) Comunicación | 54.500 | 55.137 | 637 | |
| viii) Informática | 67.500 | 79.682 | 12.182 | |
| ix) Administración | 183.000 | 183.203 | 203 | |
| x) Personal | 68.500 | 68.932 | 432 | |
| xi) Coordinador Presupuestario y Proyectos | 76.000 | 76.328 | 328 | |
| xii) Conserjería | 122.000 | 124.170 | 2.170 | |
| xiii) Asesores Junta Directiva | 114.000 | 135.213 | 21.213 | |
| xiv) Indemnizaciones | 55.000 | - | 55.000 | |
| xv) Gastos sociales de personal | 36.000 | 34.070 | - 1.930 | |
| 2. EDIFICIO CALLE SANTA ISABEL | 1.086.400 | 1.221.844 | 135.444 | 12% |
| i) Limpieza, mantenimiento y recepción | 471.900 | 668.509 | 196.609 | |
| ii) Ascensores | 14.000 | 9.357 | - 4.643 | |
| iii) Reparaciones y conservación | 110.000 | 63.759 | - 46.241 | |
| iv) Equipos sede colegial | 500 | 181 | - 319 | |
| v) Amortización material | 490.000 | 480.037 | - 9.963 | |
| 3. SUMINISTROS | 203.500 | 141.889 | - 61.611 | -30% |
| i) Electricidad | 110.000 | 73.389 | - 36.611 | |
| ii) Agua | 4.500 | 3.348 | - 1.152 | |
| iii) Gas | 39.000 | 20.832 | - 18.168 | |
| iv) Teléfono | 50.000 | 44.320 | - 5.680 | |
| 4. LOCAL CALLE ESPARTEROS | 35.000 | 30.668 | - 4.332 | -12% |
| i) Comunidad | 8.500 | 8.246 | - 254 | |
| ii) Electricidad | 2.000 | 324 | - 1.676 | |
| iii) Amortizaciones | 24.500 | 22.098 | - 2.402 | |
| 5. IMPUESTOS Y TRIBUTOS | 25.500 | 24.187 | - 1.313 | -5% |
| i) IBI y tasas c/ Esparteros | 7.000 | 7.292 | 292 | |
| ii) IAE publicaciones | 1.000 | 916 | - 84 | |
| iii) IAE Actividades Médicas | 3.500 | 3.532 | 32 | |
| iv) IAE formación | 2.000 | 1.466 | - 534 | |
| v) IAE asesoría jurídica | 2.000 | 2.680 | 680 | |
| vi) Sede colegial | 10.000 | 8.301 | - 1.699 | |
| 6. SEGUROS | 30.100 | 26.467 | - 3.633 | -12% |
| i) Seguro multirriesgo | 11.500 | 12.168 | 668 | |
| ii) Responsabilidad civil ICOMEM | 2.600 | - | 2.600 | |
| iii) Seguros Junta Directiva | 16.000 | 14.299 | - 1.701 | |
| 7. CERTIFICADOS MÉDICOS Y RECETAS | 123.000 | 132.674 | 9.674 | 8% |
| i) Certificados médicos | 108.000 | 117.144 | 9.144 | |
| ii) Receta privada | 15.000 | 15.530 | 530 | |
| 8. ASIGNACIÓN JUNTA DIRECTIVA | 269.500 | 245.111 | - 24.389 | -9% |
| i) Comisión Permanente | 153.500 | 139.261 | - 14.239 | |
| ii) Vocalías | 116.000 | 105.849 | - 10.151 | |
| 9. COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA | 104.000 | 91.154 | - 12.846 | -12% |
| i) Asignación Secretario | 13.000 | 12.955 | - 45 | |
| ii) Asignación Vocales | 70.000 | 71.899 | 1.899 | |
| iii) Instructores y gastos varios | 21.000 | 6.300 | - 14.700 | |
| 10. COMISIÓN DE RECURSOS | 47.000 | 30.401 | - 16.599 | -35% |
| i) Asignación Secretario | 15.000 | 15.401 | 401 | |
| ii) Asignación Vocales | 30.000 | 15.000 | - 15.000 | |
| iii) Gastos varios | 2.000 | - | 2.000 | |
| GASTOS FIJOS TOTALES | 4.477.000 | 4.422.698 | - 54.302 | -1% |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

| GASTOS VARIABLES | PPTO. 2020 | REALIZADO 2020 | DIF. € | DIF. % |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------|
| 1. SEGUROS COLECTIVOS | 1.760.000 | 1.742.200 | - 17.800 | -1% |
| i) Seguro de vida | 1.490.000 | 1.470.207 | - 19.793 | |
| ii) Seguro de asistencia en viajes | 217.000 | 218.738 | 1.738 | |
| iii) Seguro incapacidad laboral por agresión | 53.000 | 53.255 | 255 | |
| 2. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES | 58.050 | 20.299 | - 37.751 | -65% |
| i) Visitas Organizadas y excursiones | 40.000 | 2.928 | - 37.072 | |
| ii) Visitas museos | 5.000 | 7.141 | 2.141 | |
| iii) Aula Lúdica | 3.750 | 1.875 | - 1.875 | |
| iv) Coro | 9.300 | 8.354 | - 946 | |
| 3. ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA | 409.500 | 132.070 | - 277.430 | -68% |
| i) Actividades de las vocalías | 170.500 | 55.867 | - 114.633 | |
| VOCALÍA MÉDICOS JUBILADOS | 60.500 | 30.472 | - 30.028 | |
| VOCALÍA MÉDICOS HOSPITALES | 10.000 | 25 | - 9.975 | |
| VOCALÍA MÉDICOS ATENCIÓN PRIMARIA | 10.000 | 618 | - 9.382 | |
| VOCALÍA EJERCICIO LIBRE | 10.000 | 14.419 | 4.419 | |
| VOCALÍA MÉDICOS TITULARES Y RURALES | 10.000 | - | - 10.000 | |
| VOCALÍA MÉDICOS EN FORMACIÓN | 50.000 | 9.695 | - 40.305 | |
| VOCALÍA MÉDICOS PROM.EMPLEO Y COOPERACIÓN | 10.000 | - | - 10.000 | |
| VOCALÍA MÉDICOS NO ASISTENCIALES | 10.000 | 638 | - 9.362 | |
| ii) Consejo Científico | 41.000 | 18.800 | - 22.200 | |
| iii) Proyectos de cooperación | 80.000 | - | - 80.000 | |
| iv) Proyecto receta electrónica para colegiados | 50.000 | 30.147 | - 19.853 | |
| v) Ayudas y donativos | 1.000 | - | - 1.000 | |
| vii) Conmemoraciones | 20.000 | 336 | - 19.664 | |
| vii) Gastos institucionales | 45.000 | 23.958 | - 21.042 | |
| viii) Tarjeta de aparcamiento | 2.000 | 2.963 | 963 | |
| 4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL | 3.379.500 | 2.873.954 | - 505.546 | -15% |
| i) Pago de las prestaciones del FPSOMC | 2.500.000 | 2.231.933 | - 268.067 | |
| ii) Coordinadora | 12.000 | 11.000 | - 1.000 | |
| iii) Personal Programa Protección Social | 106.500 | 105.434 | - 1.066 | |
| iv) Divulgación | 1.000 | - | - 1.000 | |
| v) Atención de mayores | 25.000 | 5.635 | - 19.365 | |
| vi) Ayudas al estudio | 135.000 | - | - 135.000 | |
| vii) Ayudas a familias | 400.000 | 394.584 | - 5.416 | |
| viii) PAIME | 200.000 | 125.368 | - 74.632 | |
| 5. ÁREA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PATRIMONIO ARTÍ | 758.000 | 250.125 | - 507.875 | -67% |
| i) Suscripciones Biblioteca | 170.000 | 131.560 | - 38.440 | |
| ii) Archivo y gestión documental | 88.000 | 61.612 | - 26.388 | |
| iii) Patrimonio Artístico. Museo | 452.000 | 56.953 | - 395.047 | |
| iv) Servicio de publicaciones | 48.000 | - | - 48.000 | |
| 6. IMAGEN Y COMUNICACIÓN | 29.000 | 36.785 | 7.785 | 27% |
| i) Proyecto imagen corporativa | 15.000 | 12.603 | - 2.397 | |
| ii) Fotógrafo | 3.000 | 3.820 | 820 | |
| iii) Grabación video | 9.000 | 1.931 | - 7.069 | |
| iv) Otros gastos | 2.000 | 18.431 | 16.431 | |
| 7. ASESORÍA JURÍDICA | 8.500 | 6.708 | 1.792 | -21% |
| i) Procuradores y otros procedimientos judiciales | 7.000 | 5.727 | - 1.273 | |
| ii) Otros gastos de la Asesoría Jurídica | 1.500 | 980 | - 520 | |
| 8. APLICACIONES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS | 142.500 | 222.375 | 79.875 | 56% |
| i) Nueva aplicación colegial y migración | 40.000 | 103.434 | 63.434 | |
| ii) Externalización de servidores | 66.000 | 72.382 | 6.382 | |
| iii) Otros gastos | 8.000 | 21.250 | 13.250 | |
| iv) Equipos de oficina | 1.500 | 265 | - 1.235 | |
| v) Equipos Informáticos | 500 | - | - 500 | |
| vi) Arrendamiento de equipos | 15.000 | 15.935 | 935 | |
| vii) Software | 10.000 | 8.473 | - 1.527 | |
| viii) Mantenimiento de equipos | 1.000 | - | - 1.000 | |
| ix) Amortización inmaterial | 500 | 637 | 137 | |



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

| GASTOS VARIABLES | PPTO. 2020 | REALIZADO 2020 | DIF. € | DIF. % |
|---|------------------|------------------|------------------|-------------|
| 9. SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS | 231.500 | 252.754 | 21.254 | 9% |
| i) Profesionales Jurídicos | 120.000 | 121.014 | 1.014 | |
| ii) Asesor fiscal | 33.500 | 37.186 | 3.686 | |
| iii) Auditoría de cuentas | 15.000 | 15.704 | 704 | |
| iv) Estudio jurídico Estatutos | 8.000 | - | 8.000 | |
| v) Consultoría convenio colectivo | 20.000 | - | 20.000 | |
| vi) Profesionales varios: Arquitecto, Notaria, etc. | 15.000 | 53.588 | 38.588 | |
| vii) Cumplimiento normativo | 20.000 | 25.262 | 5.262 | |
| 10. ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES MÉDICAS | 166.000 | 46.478 | - 119.522 | -72% |
| i) Adecuación y cesión de salas | 16.000 | 4.510 | - 11.490 | |
| ii) Organización de cursos de formación | 150.000 | 41.968 | - 108.032 | |
| 11. DONACIÓN A LA FUNDACIÓN ICOMEM | 70.000 | 70.000 | - | - |
| i) Fundación ICOMEM | 70.000 | 70.000 | - | |
| 12. INTERESES Y GASTOS BANCARIOS | 4.000 | 486 | - 3.514 | -88% |
| i) Comisiones bancarias | 4.000 | 486 | - 3.514 | |
| 13. OTROS GASTOS | 86.000 | 42.973 | - 43.027 | -50% |
| i) Compra de productos colegiales | 8.500 | 1.465 | - 7.035 | |
| ii) Correo, mensajería y locomoción | 37.500 | 20.986 | - 16.514 | |
| iii) Comunicación a colegiados | 3.000 | - | 3.000 | |
| iv) Papelería y material de oficina | 18.000 | 9.061 | - 8.939 | |
| v) Unión de Colegios Profesionales | 4.000 | 3.198 | - 802 | |
| vi) Parking para colegiados | 10.000 | 5.591 | - 4.409 | |
| vii) Otros gastos | 5.000 | 2.672 | - 2.328 | |
| 14. GASTOS EXTRAORDINARIOS | 150.000 | 2.643.037 | 2.493.037 | 100% |
| i) Decisiones adversas de procesos judiciales | 50.000 | 2.457.428 | 2.407.428 | |
| ii) Elecciones | 100.000 | 183.125 | 83.125 | |
| iii) Otros gastos extraordinarios | - | 2.484 | 2.484 | |
| GASTOS VARIABLES TOTALES | 7.252.550 | 8.340.242 | 1.087.692 | 15% |

| PRESUPUESTO 2020 | PPTO. 2020 | REALIZADO 2020 | DIF. € | DIF. % |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------|
| INGRESOS TOTALES | 11.729.550 | 11.372.089 | - 357.461 | -3% |
| GASTOS FIJOS | 4.477.000 | 4.422.698 | - 54.302 | -1% |
| GASTOS VARIABLES | 7.252.550 | 8.340.242 | 1.087.692 | 15% |
| GASTOS TOTALES | 11.729.550 | 12.762.940 | 1.033.390 | 14% |
| DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS | - | - | 1.390.851 | |
| Impuesto de Sociedades | | | - | |
| Superávit después de impuestos | | - | 1.390.851 | |



NOTAS EXPLICATIVAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

El presupuesto que a continuación se liquida, fue aprobado por la Asamblea de Compromisarios para el ejercicio 2020, el 17 de diciembre de 2019. Este presupuesto, presenta equilibrio entre ingresos y los gastos.

Al cierre del ejercicio, los ingresos reales se han situado un 3 % por debajo del presupuesto; y los gastos totales, han sido un 14 % superior a los presupuestados. Con todo ello, el Colegio, ha obtenido un resultado negativo de 1.390.851 euros.

Entramos en el detalle de su liquidación.

CAPÍTULO DE INGRESOS

1.- Ingresos ordinarios: Los ingresos por cuotas colegiales, contemplan la totalidad de la cuota única en sus distintas modalidades en función de los años desde la terminación de los estudios. Estos ingresos, se han situado un 2 % por debajo del presupuesto, 268.2020 euros menos.

Relacionado con esta partida, es significativo el acuerdo adoptado por la Junta Directiva el 25 de marzo, por el que se aplazaba el pago de la inscripción por primera colegiación y de las cuotas trimestrales de los nuevos colegiados desde el 23 de marzo de 2020, mientras durará el estado de alarma y emergencia por la crisis sanitaria originada por la Covid-19, sin que hasta la fecha se haya tomado acuerdo para exigir tal pago aplazado.

El siguiente cuadro compara con el ejercicio 2019, los colegiados a los que se les ha emitido recibo en el último trimestre del año, por tipo de cuota:

| Tipo de Cuota | 2020 | 2019 |
|-------------------------|---------------|---------------|
| > 8 años | 32.920 | 32.844 |
| 5-8 años | 3.364 | 3.670 |
| 2-5 años | 3.955 | 4.009 |
| < 2 años | 982 | 1.090 |
| TOTAL COLEGIADOS | 41.221 | 41.613 |

Los colegiados activos se completarían con los honoríficos que no pagan cuota, 3.550 en 2020 (5.136 en 2019).

2.- Ingresos por explotación de la sede: La crisis sanitaria provocada por la Covid-19, paralizó, casi por completo, la explotación de la cesión de salas y organización de eventos relacionados con las actividades médicas, a partir del primer trimestre.

3.- Ingresos por servicios a terceros: La venta de certificados médicos se ha situado un 16% sobre lo presupuestado, principalmente por el crecimiento de los certificados de defunción.

4.- Ingresos por actividades socioculturales. Estas actividades, relacionadas con la vocalía de médicos jubilados, se han producido en mucha menor medida por las restricciones impuestas por la crisis sanitaria.



8.- Ingresos por la venta de productos colegiales. Se ha producido una menor recuperación de las costas pactadas con los colegiados a los que se les reclamó judicialmente el reconocimiento de los trienios de antigüedad.

9.- Ingresos de empresas del grupo: No se ha producido la participación en los beneficios de Segurgalen, Correduría de Seguros del Colegio de Médicos de Madrid, S.L.U..

Si bien, Segurgalen, ha obtenido en el año 2020 un resultado positivo, 6.162,97 euros (20.292,08 euros en 2019), el Colegio ha preferido que Segurgalen siga capitalizando su beneficio para que pueda contar con un patrimonio que le permita ofrecer los mejores servicios en el ramo del seguro al colectivo médico madrileño.

10.- Ingresos extraordinarios: Durante el ejercicio 2020, han tenido consideración de ingreso extraordinario los siguientes:, se recibe mandamiento de pago, con fecha 26 de noviembre, del Juzgado de Primera Instancia, n.º 35 de Madrid por importe de 27.758,57 euros. Esta cantidad corresponde al pago de los gastos judiciales de ocho miembros de la Junta Directiva por la querella interpuesta a su Presidenta en el año 2015. También, ha tenido consideración de ingreso la regularización de saldos antiguos de proveedores por importe de 4.841,25 euros.

CAPÍTULO DE GASTOS FIJOS

Los gastos fijos, se han producido a un coste inferior al presupuestado. En total, los gastos fijos, han estado un 1 % por debajo del presupuesto, 54.302 euros menos. Las partidas con mayor dispersión han sido las siguientes:

1.- Plantilla: El coste de la plantilla se ha situado un 3% por debajo del presupuestado. Se han gastado 74.696 euros menos que lo presupuestado.

2.- Edificio calle Santa Isabel: El coste del mantenimiento del edificio ha estado un 12% por encima del presupuesto previsto, habiéndose gastado 135.444 euros más que los previstos. La situación provocada por el estado de alarma originó que la mayoría de los trabajadores prestarán sus servicios teletrabajando, creándose las condiciones adecuadas para la realización de obras de conservación y mejora de algunas zonas. Es de destacar la inspección satisfactoria realizada por un organismo de control autorizado a la instalación de protección contra incendios, cuyo presupuesto, de obras y reparaciones ejecutadas, se ha situado en 161.099 euros + IVA.

3.- Suministros: La ausencia de eventos relacionados con las actividades médicas y la prestación de la actividad laboral en teletrabajo, durante una parte importante del ejercicio, han reducido el importe de los suministros. Se ha gastado 61.611 euros menos que los presupuestados, un 30% menos.

CAPÍTULO DE GASTOS VARIABLES

Los gastos variables totales se han situado un 15 % por encima del presupuesto, gastándose en este capítulo 1.087.692 euros más que lo presupuestado. Las partidas que han experimentado mayor variación respecto a lo presupuestado son las siguientes

2.- Actividades socioculturales: Como ya se ha avanzado en el capítulo de ingresos, las restricciones impuestas por el estado de alarma y la crisis sanitaria han afectado completamente al desarrollo de las actividades previstas por la vocalía de médicos jubilados. En total, se han gastado 37.751 euros menos de los previstos.



3.- Actividades de la Junta Directiva: Las actividades de la Junta Directiva, también se han desarrollado con menor coste del previsto. La crisis sanitaria trastocó completamente la agenda de actividades, bien por mayor dedicación de los miembros de la Junta Directiva a su labor asistencial, o bien por el impedimento que el estado de alarma ha supuesto para la realización de muchas actividades colectivas. Afectando incluso a la suspensión de la organización de las asambleas ordinarias de cuentas 2019 y presupuestos 2020. No se han adjudicado las ayudas de cooperación en proyectos humanitarios, pero sí se ha puesto en marcha el programa de receta electrónica privada REMPe. Con todo ello el coste de esta partida ha sido 277.430 euros inferior a lo presupuestado, un 68 % menor.

4.- Programa de Protección Social: Sobre lo presupuestado, se han gastado 505.546 euros menos.

Las prestaciones concedidas por la Fundación de Protección Social de la OMC a los médicos madrileños y sus familias se han situado 268.067 euros por debajo del presupuesto.

De las ayudas previstas en el Programa de Protección Social del Colegio de Médicos, solo se han otorgado las ayudas a familias, quedando sin convocatoria las ayudas a estudios y mayores.

5.- Área de Gestión del Conocimiento y Patrimonio Artístico: Sobre lo previsto, se ha gastado 507.875 euros menos, un 67 % menos. La mayoría de las actividades relacionadas con el Museo Cátedra Cajal, han sido suspendidas por las restricciones impuestas por la crisis sanitaria.

8.- Aplicaciones y equipos informáticos: Se ha superado el presupuesto en 79.875 euros. Principalmente, por costes relacionados con la nueva aplicación colegial y su migración.

9.- Servicios profesionales externos: Su coste ha superado el previsto en 21.254 euros, un 9 % más. Dentro de la subpartida "Profesionales varios", se ha incluido el coste de la auditoría de gestión del periodo 2016-2020 (45.581 euros) y la tasación de las obras de arte (5.944 euros) encargada antes del cierre de las cuentas del ejercicio 2019.

10.- Área de Formación y Actividades Médicas: Sobre lo presupuestado se han gastado 119.522 euros menos, un 72% menos. Muchos de los cursos previstos, no han podido realizarse por la crisis sanitaria.

13.- Otros gastos: Como venimos exponiendo, las especiales condiciones en las que se ha desarrollado la actividad colegial durante el ejercicio 2020, también ha generado importantes ahorros en las comunicaciones y convocatorias habituales que, no se han realizado, o lo han hecho en menor medida. Esto ha hecho que, en esta partida, se haya gastado 43.027 euros menos.

14.- Gastos Extraordinarios: Con el cambio de la dirección letrada en la defensa de la demanda interpuesta por Congresos Icomem, S.L., se ha estimado adecuado ampliar la provisión para un posible resultado judicial adverso. La provisión contendrá, la totalidad de la cantidad reclamada, intereses y costas, en total se han contabilizado en el ejercicio 2020 una ampliación de su importe en 2.457.428 euros, hasta los 3.157.428 euros. También dentro de los gastos extraordinarios, se ha producido una significativa dispersión entre el importe previsto y el finalmente gastado en la subpartida "Elecciones" en la que se ha gastado 83.125 euros más. En total, en esta partida se ha gastado 35.609 euros más de lo previsto.



INVERSIONES

El 17 de diciembre de 2019, la Asamblea, también aprobó la realización de las siguientes inversiones:

| ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID PRESUPUESTO 2020 | | | | |
|---|------------------|----------------|--------------------|--------------|
| INVERSIONES | PPTO 2020 | Realizado 2020 | DIF. € | DIF. % |
| 1 Dotación audiovisuales y ordenadores para AFAM | 10.000 | 14.490 | 4.490 | 45% |
| 2 Dotación de mobiliario para las salas | 15.000 | - | 15.000 | -100% |
| 3 Iluminación aulas Severo Ochoa y Teófilo Hernando | 15.000 | - | 15.000 | -100% |
| 4 75 PCs todo en uno | 75.000 | - | 75.000 | -100% |
| 5 Firewall + Managemenet para hardware de gestión de las conexiones y mapa de red | 20.000 | - | 20.000 | -100% |
| 6 Recableado Cat6-1000Mb de red colegio | 39.500 | - | 39.500 | -100% |
| 7 Dotación informática para Colegiaciones: escaneres y tabletas | 11.000 | 7.768 | 3.232 | -29% |
| 8 Reacondicionamiento aula Jiménez Díaz | 225.000 | - | 225.000 | -100% |
| 9 Salida de emergencia al callejón del Niño Perdido | 47.000 | - | 47.000 | -100% |
| 10 Reacondicionamiento sótano aledaño a salida de emergencia. | 100.000 | - | 100.000 | -100% |
| Proyecto Museo Cajal | 668.000 | - | 668.000 | -100% |
| a) Escalera de Santa Inés | 32.000 | - | 32.000 | -100% |
| b) Corredor acceso biblioteca | 27.000 | - | 27.000 | -100% |
| c) Vestíbulo aula Cajal | 4.000 | - | 4.000 | -100% |
| 11 d) Tienda | 41.000 | - | 41.000 | -100% |
| e) Cafetería | 125.000 | - | 125.000 | -100% |
| f) Eje vertical del pasillo del Gran Anfiteatro a la galería superior | 85.000 | - | 85.000 | -100% |
| g) Adaptación de la galería superior (retirar conductos de aire) | 238.000 | - | 238.000 | -100% |
| h) Otros espacios | 116.000 | - | 116.000 | -100% |
| TOTAL INVERSIONES PREVISTAS | 1.225.500 | 22.259 | - 1.203.241 | -98% |

Han sido pocas las intervenciones realizadas en el capítulo de inversiones previstas en el presupuesto aprobado por la Asamblea. Nuevamente, la crisis sanitaria ha provocado una concentración de los esfuerzos de la Junta Directiva en otras cuestiones. No obstante, las licencias y autorizaciones municipales para la ejecución de las obras, esperadas en el momento de la realización del presupuesto durante el primer semestre del año 2020, se han demorado al primer trimestre del 2021.

En Madrid, a 31 de marzo de 2021

D. MANUEL MARTÍNEZ-SELLÉS D'OLIVEIRA
SOARES

Presidente de la Junta Directiva

D. JOSÉ ANTONIO VALERO-SÁNCHEZ-
CONCHA DELGADO

Tesorero de la Junta Directiva